

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 NOV. 2023

SEÑOR(ES) FULLEXPRESS FACTORY SRL /
 AV. CORDOBA 3663
 C.P.: 1188 - C.A.B.A

T.E.: 48666254

ORDEN DE COMPRA N° 382/2023
 EXPEDIENTE N° 1.315.881/2022
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 414/2023
 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.997/2023
 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COM Y CONT DE POSADAS NRO. 1
 CON DOMICILIO EN: AV. MITRE 2358, 4° PISO, POSADAS (3300) PCIA. DE MISIONES
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

17 NOV. 2023

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 1,70 x 2,40 para planta baja de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en la calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	38.808,49	38.808,49
2	1	Provisión e instalación de cuatro (4) Cortinas Roller Blackout 1,12 x 2,40 para planta baja de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1, sito en la calle Colón N° 2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	101.460,07	101.460,07
3	1	Provisión e instalación de dos (2) cortinas Roller Blackout 1,08 x 2,40 para planta baja de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en la calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	49.884,54	49.884,54
4	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 1,15 x 2,40 para planta baja de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N° 2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	26.210,52	26.210,52
5	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 1,70 x 1,50 para primer piso de Secretaria Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N° 2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	26.210,52	26.210,52
6	1	Provisión e instalación de cuatro (4) cortinas Roller Blackout 0,95 x 2,05 para primer piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en la calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	87.932,06	87.932,06
7	1	Provisión e instalación de dos (2) cortinas Roller Blackout 1,45 x 2,05 para primer piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	60.876,04	60.876,04
8	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 2,50 x 1,40 para primer piso de la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N°2520/16 de la ciudads de Posadas, Prov. de Misiones.	35.933,78	35.933,78
		TRANSPORTE A FS 2		427.316,02

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		427.316,02
9	1	Provisión e instalación de cinco (5) cortinas Roller Blackout 0,95 x 2,05 para segundo piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en la calle Colón N° 2520/16 ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	97.232,57	97.232,57
10	1	Provisión e instalación de una (1) cortinas Roller Blackout 1,45 x 2,05 para segundo piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1, sito en la calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	30.438,02	30.438,02
11	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 2,50 x 1,40 para el segundo piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N° 2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	35.933,78	35.933,78
12	1	Provisión e instalación de cinco (5) cortinas Roller Blackout 2,10 x 1,55 para terraza de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	169.100,12	169.100,12
13	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 2,05 x 1,55 para terraza de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	32.889,97	32.889,97
14	1	Provisión e instalación de una (1) cortina Roller Blackout 1,10 x 1,70 para terraza de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1, sito en calle Colón N°2520/16 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.	21.137,52	21.137,52
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		814.048,00
		SON: PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE POSADAS, SITA EN AV. MITRE N°2358 4°PISO, CIUDAD DE POSADAS, PCIA. DE MISIONES. TEL: 03764-432251 (jfposadas1.habilitacion@pjn.gov.ar)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA SRA. ELISABETH INES MIERES, HABILITADA DEL JUZGADO FEDERAL DE POSADAS N°1, PCIA. DE MISIONES , - SECRETARIA ELECTORAL- CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 6:30 A 12 HS.		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		INDICADOS, PREVIA COORDINACION CON LA PERSONA A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART. 19 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA: ====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE EL IMPORTE PARA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA POR EL TOTAL DE CADA REGLON Y NO POR LOS COSTOS UNITARIOS. ELLO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS UNITARIOS NO COINCIDEN CON LOS COSTOS TOTALES DE LA AFECTACION CONTABLE A FS. 380.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p>		

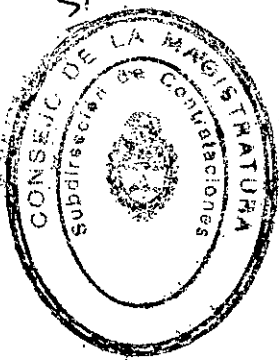
IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 2 5 800000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2023.	814.048,00	

13

SM



[Handwritten Signature]
María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJOS DE LA REPARTICION